

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 839 DE 1

(28 SET. 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.020 de 2015

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución 770 de 2011, Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar la: **ADQUISICION DE TANDEM PARA EL AREA DE CONSULTA EXTERNA**".

El HOSPITAL MILITAR CENTRAL para efectos del mencionado proceso de Selección Abreviada, cuenta con un presupuesto oficial por valor de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 124.950.000,00)** y se encuentra respaldado y amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No.28915 Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. 285 gasto (A), rubro 20 - 4 - 2.2 recurso VEINTE (20) de fecha VENTISESIS (26) de Marzo de 2015 por concepto de: **MOBILIARIO Y ENSERES** expedido por la Jefe del Área de Presupuesto por valor de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 124.950.000,00)**.

Que el Hospital Militar Central publicó el día 14 de Septiembre de 2015, el Aviso de Convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones, en los términos que establece en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, frente a los cuales no se presentaron observaciones.

Que durante el término establecido en el cronograma para manifestar interés para limitar la convocatoria a MIPYMES, ningún oferente allegó este documento.

831 = 29 SET. 2015

Que mediante acta ordinaria 283 ponencia 042 del 28 de Septiembre de 2015, el Comité de Adquisidores recomendó al Ordenador del Gasto dar apertura al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.020 de 2015, y de igual forma la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.

En mérito de lo anteriormente expuesto al Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.020 de 2015, cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE TANDEM PARA EL AREA DE CONSULTA EXTERNA**

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central – Transversal 3 No. 49-00

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	INFORMACIÓN
Publicación de AVISO DE CONVOCATORIA ESTUDIO PREVIO y PROYECTO DE Pliego Condiciones	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 14 de Septiembre de 2015
Observaciones al PROYECTO DE Pliego Condiciones	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha: 1 al 18 de Septiembre de 2015
Publicación de Respuesta a Observaciones, Resolución de Apertura y Pliegos Condiciones Definitivo.	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 29 de Septiembre de 2015
Manifestación de Interés de Participación	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha Del 30 de Septiembre y 02 de Octubre de 2015
Plazo para observaciones a los Pliegos Condiciones	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha del 29 de Septiembre al 05 de Octubre de 2015.
Publicación respuestas a observaciones y/o adenda a los pliegos definitivos.	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 07 de Octubre de 2015
Cierre del Proceso	Lugar: Centro de Bienestar Social del Hospital Militar Central – Sótano. Fecha: 08 de Octubre de 2015 Hora: 10:00 horas
Evaluación de Ofertas Presentadas	Del 09 al 14 de Octubre de 2015
Publicación de las evaluaciones	Fecha: 15 de Octubre de 2015

Observaciones a evaluaciones de las Ofertas	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha: del 16 al 20 de Octubre de 2015
Publicación de Respuesta a Observaciones de las Evaluaciones	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 21 de Octubre de 2015
Adjudicación	Lugar: Hospital Militar Central Fecha: 22 de Octubre de 2015 Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la publicación de las evaluaciones
Suscripción Contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación
Plazo para presentar la Garantía única.	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

ARTICULO CUARTO

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas, de conformidad con la ley 850 de 2003.

ARTICULO QUINTO

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

CR. Mauricio Ruiz Rodriguez

Subdirector Administrativo
Ordenadora del Gasto

Aprobó:

Abg. Maritza Sánchez
Asesora Jurídica Subdirección Administrativa

Revisó:

Doctor Germán Parrado
Grupo Gestión Contratos

PD. Miguel Ángel Obando
Área Planeación y Selección

Proyectó:

Abg. Angela Tunjano
Grupo Gestión Contratos